



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: SANTIAGO JOSE BARRIOS NUÑEZ
DEMANDADO: PEDRO ANDRES GUERARA FERNANDEZ, MAURICIO CUELLO FERNANDEZ Y ALLIANZ SEGUROS S.A
Rad. 2023.00314.00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor juez paso el presente proceso informándole que **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, presentó escrito de contestación proponiendo excepciones y oposición al juramento estimatorio. Sírvase proveer. Santa Marta, 11 de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, DIECISIETE (17)
DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

De conformidad al informe secretarial de la objeción del juramento estimatorio presentado el demandado **ALLIANZ SEGUROS S.A.** córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días, conforme lo preceptúa el art. 206 inc. 2 del C.G.P.

En virtud de lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRASE traslado a las partes por el termino de cinco (5) días de la objeción al juramento presentado por **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, de acuerdo con lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA Por estado No. 03 de fecha 18 de enero de 2024 se notificará el auto anterior. Santa Marta,  Secretaria, Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7aec1a8cc59bc3837356d6befa857e081c284bf3f1ce8a4d86de994054669e7**

Documento generado en 17/01/2024 01:13:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>